



# Distrito Escolar Unificado de **RIALTO**



**DIRECTIVA EDUCATIVA**  
Agenda del 20 de mayo del 2020

***“Formando futuros  
a través de la innovación”***

# MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

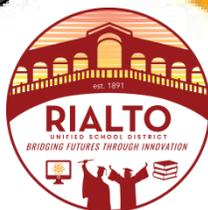
- **Altas expectativas para el logro estudiantil**
- **Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos**
- **Participación efectiva de la familia y comunidad**
- **Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional**
- **Apreciación por la diversidad universal**

## **Directiva Educativa de RUSD**

Sra. Nancy G. O'Kelley, Presidenta  
Sra. Dina Walker, Vicepresidenta  
Sr. Joseph W. Martinez, Auxiliar  
Sr. Joseph Ayala, Miembro  
Sr. Edgar Montes, Miembro  
Avionc' Douglas, Estudiante miembro

## **Superintendente de RUSD**

Dr. Cuauhtémoc Avila



## **Fotografía de portada**

**Arlynn Del Cid** escribe una agenda diariamente antes de adentrarse en su aprendizaje a distancia. Es una lección que la estudiante de octavo grado de la Escuela Intermedia Kolb aprendió en su clase favorita, AVID. ¡Evidentemente ella está aprendiendo mucho! Ella quiere asistir a UC Berkeley y eventualmente convertirse en dentista.

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas  
182 East Walnut Avenue  
Rialto, California

**NANCY G. O'KELLEY**  
Presidenta

**JOSEPH W. MARTINEZ**  
Auxiliar

**EDGAR MONTES**  
Miembro



**DINA WALKER**  
Vicepresidenta

**JOSEPH AYALA**  
Miembro

**AVIONC' DOUGLAS**  
Estudiante Miembro

**CUAUHTÉMOC AVILA, ED.D.**  
Superintendente

## **IMPORTANTE AVISO PÚBLICO**

**La junta de la Directiva del 20 de mayo del 2020 se llevará a cabo TELEFÓNICAMENTE y transmitida al público por audio en vivo solamente.**

**Para los que desean participar en la junta o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:**

- **Para acceder a la transmisión en vivo acceder a “Nuestra Directiva” bajar a “Videos de las Juntas Directiva” y hacer clic en reproducir (*play*).**
- **Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en “Nuestra Directiva” y bajando a “Agendas y Actas”.**
- **Aunque no es requerido, para los que desean hacer comentarios públicos en esta junta, sin la necesidad de asistir personalmente, por favor enviar un email con sus comentarios a Martha Degortary, Delegada Administrativa Ejecutiva a [mdegorta@rialto.k12.ca.us](mailto:mdegorta@rialto.k12.ca.us), o dejar un mensaje detallado con su comentario y su número de teléfono llamando al (909) 820-7700, extensión 2124 a más tardar las 4:00 p.m., el día de la junta de la Directiva.**
- **Para escuchar esta junta en español, por favor visitar el sitio web [www.rialto.k12.ca.us](http://www.rialto.k12.ca.us) para instrucciones.**



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO  
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA  
AGENDA**

**20 de mayo del 2020  
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas  
182 East Walnut Avenue  
Rialto, California**

**Miembros de la Directiva:**

**Nancy G. O'Kelley, Presidenta  
Dina Walker, Vicepresidenta  
Joseph Martinez, Auxiliar  
Joseph Ayala, Miembro  
Edgar Montes, Miembro  
Avionc' Douglas, Estudiante Miembro**

**Superintendente:**

**Cuauhtémoc Avila, Ed.D.**

Cualquier individuo que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

**Páginas**

**A. APERTURA**

**A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:30 p.m.**

**A.2 SESIÓN ABIERTA**

**A.2.1 Comentarios y puntos de la sesión abierta en la junta**

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos

### **A.3 SESIÓN CERRADA**

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Según lo previsto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

#### **Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

#### **A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS**

**EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS  
(CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**

#### **A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES**

#### **A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal. Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

#### **A.3.4 REVISIÓN DE DEMANDA POR RESPONSABILIDAD NO. 19-20-11**

**A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA**

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

Hora: \_\_\_\_\_

**A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.**

**A.6 JURAMENTO A LA BANDERA**

**A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA**

**A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA**

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

**B. PRESENTACIONES - Ninguna**

**C. COMENTARIOS**

**C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO**

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

## **C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA**

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

## **C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES**

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

## **C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE**

## **C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA**

## **D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna**

## **E. ARTÍCULOS PARA CONSENTIR**

Todos los artículos en la lista para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

**Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

## **E.1 ACTA**

### **E.1.1 ACTA – APROBAR ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 6 DE MAYO DEL 2020**

13

Aprobar el acta de la junta ordinaria de la Directiva Educativa del 6 de mayo del 2020.

<b>E.2</b>	<b>FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR</b>	
<b>E.2.1</b>	<b>SEGUNDA LECTURA DE NORMA DE DIRECTIVA 6157 (a-c); APRENDIZAJE A DISTANCIA</b>	<b>22</b>
	Aprobar segunda lectura de Norma de Directiva 6157 (a-c); Aprendizaje a Distancia	
<b>E.2.2</b>	<b>SEGUNDA LECTURA DE NORMA DE DIRECTIVA 4113.5, 4213.5 Y 4313.5 (a-c); TRABAJANDO DE FORMA REMOTA</b>	<b>25</b>
	Aprobar segunda lectura de Norma de Directiva 4113.5, 4213.5 y 4313.5(a-c); Trabajando de forma remota	
<b>E.2.3</b>	<b>PRIMERA LECTURA DE NORMA DE DIRECTIVA 6146.1(A-H); REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE ESCUELA PREPARATORIA</b>	<b>28</b>
	Aprobar primera lectura de Norma de Directiva 6146.1(a-h); Requisitos de graduación de escuela preparatoria	
<b>E.3</b>	<b>ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR</b>	
<b>E.3.1</b>	<b>PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO PARA APRENDICES DE INGLÉS</b>	<b>36</b>
	Aprobar la propuesta elegibilidad estudiantil y plan de prioridad, curso de estudio, calendario y horario de clases para el Programa de Enriquecimiento de Verano de Primaria para Aprendices de Inglés, con un costo de \$43,000.00 para ser pagado por Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).	
<b>E.4</b>	<b>ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR</b>	
<b>E.4.1</b>	<b>LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA</b>	
	Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 17 de abril del 2020 al 30 de abril del 2020. Enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva. Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.	
<b>E.4.2</b>	<b>DONACIONES</b>	<b>37</b>
	Aceptar la lista de donaciones de <i>General Outdoor Advertising, LaMar San Bernardino/Riverside, Amazon LGBB, Dairy Council of California</i> , y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a estos donantes.	

- E.4.3 ACUERDO CON *SITESCAN* PARA PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES DE UBICACIÓN Y SERVICIOS DE MAPEO PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL** 38
- Aprobar el acuerdo con *SiteScan* para proveer servicios profesionales de ubicación y servicios de mapeo en la oficina del Distrito para el Proyecto de Renovación de Educación Especial del 21 de mayo del 2020 al 30 de septiembre del 2020 por un costo total sin exceder \$8,000.00 para ser pagado por Fondo 40, Reserva Especial de Desembolso de Capital para Proyectos.
- E.4.4 ACUERDO CON *VECTOR RESOURCES* HACIENDO NEGOCIOS CON EL NOMBRE DE *VECTORUSA* PARA REUBICAR GABINETE DE ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN** 39
- Aprobar el acuerdo con *Vector Resources* haciendo negocios con el nombre de *VectorUSA*, Inc., para reubicar gabinete de estructura de distribución (IDF) en la Escuela Primaria Morgan del 21 de mayo del 2020 al 30 de septiembre del 2020 por un costo total sin exceder \$10,183.50 para ser pagado por Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.
- E.4.5 ACUERDO CON *ACHIEVE 3000*** 40
- Aprobar un acuerdo con *Achieve 3000* para proveer un programa impulsado por tecnología adaptativa de lectura diferenciada para aproximadamente 605 aprendices de inglés a largo plazo en los cursos de intervención EL en las escuelas secundarias, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, por un costo de \$45,215.00 para ser pagado por Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).
- E.4.6 ACUERDO CON *ISTATION* LECTURA EN ESPAÑOL** 41
- Aprobar un acuerdo con *Istation* para proveer 645 licencias de Lectura en Español a las escuelas y tres (3) sesiones en línea de capacitación profesional para el Programa de Lenguaje de Inmersión Dual en las escuelas primarias Boyd, Garcia, Kelley y Morris efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$25,384.00 para ser pagado por Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).

<b>E.4.7</b>	<b>MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) PARA EL ACUERDO DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES (MRWC) COMPARTIR DATOS i3</b>	42
	<p>Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con la Oficina de Educación del Condado de Riverside, <i>Illuminate Education, Inc.</i>, y la Universidad Cal State, San Bernardino para compartir datos i3 MRWC efectivo el 28 de febrero del 2020 al 28 de febrero del 2022.</p>	
<b>E.4.8</b>	<b>APROBACIÓN PARA USAR OFERTAS PÚBLICAS Y CONTRATOS</b>	43
	<p>Aprobar WSCA-NASPO Contrato No. 7-15-70-34-003 para la compra de equipo y servicios informática tecnológica por costo a determinarse al tiempo de compra y para ser pagado por fondo general</p>	
<b>E.5</b>	<b>ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR</b>	
<b>E.5.1</b>	<b>AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN <i>BRAVO CONCRETE</i></b>	44
	<p>Aceptar el trabajo completado el 27 de diciembre de 2019 por la compañía <i>Bravo Concrete Construction Services, Inc.</i>, por todo el trabajo de concreto requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de Eisenhower y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.</p>	
<b>E.5.2</b>	<b>AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR <i>F.E.C. ELECTRIC, INC.</i></b>	45
	<p>Aceptar el trabajo completado el 27 de diciembre de 2019 por <i>F.E.C. Inc.</i>, por todo el trabajo eléctrico requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de Eisenhower y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino, sin costo para el Distrito.</p>	
<b>E.6</b>	<b>ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR</b>	
<b>E.6.1</b>	<b>REPORTE DE PERSONAL NO. 1236 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS</b>	46
	<p>Aprobar Reporte de Personal No. 1236 para empleados clasificados y certificados.</p>	

**E.6.2 DECLARACIÓN DE NECESIDAD PARA EDUCADORES CUALIFICADOS 50**

Aprobar la Declaración de Necesidad para Educadores Cualificados para el año escolar 2020-21.

**F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

**F.1 DEMANDA POR RESPONSABILIDAD 53**

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Denegar demanda por responsabilidad No. 19-20-11.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

**F.2 OTORGAR SOLICITUD DE PROPUESTA A GO ARCHITECTS, INC., PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE FACILIDADES DEL DISTRITO 54**

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Aprobar solicitud para propuesta (RFP) a *GO Architects, Inc.*, para actualizar el Plan Maestro de las Facilidades del Distrito. El contrato deberá operar del 21 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2021, con un costo total sin exceder \$195,880.00 para ser pagado por Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades o Fondo 40, Reserva Especial para Desembolso de Capital de Proyectos.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

**F.3 PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO PARA ESCUELAS PRIMARIAS**

55

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Aprobar la propuesta elegibilidad estudiantil y plan de prioridad, curso de estudio, calendario y horario de clases para el Programa de Enriquecimiento de Verano de Primaria por un costo de \$80,000.00 para ser pagado de Fondo General – Título IV y Fondos de Título I Escolar.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

**F.4 ACUERDO CON *ELLEVIATION***

57

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Aprobar un acuerdo con *ELLEVIATION* para apoyar el monitoreo efectivo de aproximadamente 5,936 Aprendices de Inglés. Esta plataforma apoyará el monitoreo de EL (Aprendices de Inglés) y RFEP (Reclasificados Proficientes en Inglés), intervención de EL y REFEP, reclasificación y comunicación entre el Programa EL, administradores escolares y maestros, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021 por un costo de \$62,328.00 para ser pagado por Fondo General – Fondo Título I Escolar.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

**F.5 RESOLUCIÓN NO. 19-20-54 – APROBAR ACUERDO DE RENTA-COMPRA DE EQUIPO CON CONVERGEONE FINANCIAL SERVICES**

58

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Aprobar Resolución No. 19-20-54 autorizando la procuración de computadoras portátiles Dell Latitude y Chromebooks bajo el acuerdo general. El pago anual será de \$3,588,892.85 por un período de renta de tres (3) años empezando al tiempo de entrega y aceptación del equipo, o alrededor del 30 de junio del 2020 por un costo total sin exceder \$10,766,678.55 para ser pagado por Fondo General.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

**F.6 APROBAR LAS RECOMENDACIONES DEL PANEL DE AUDIENCIA ADMINISTRATIVO (AHP):**

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Número de casos:

19-20-61

19-20-58

EXPULSIÓN ESTIPULADA

Número del caso:

19-20-59

**Voto por Miembros de la Directiva.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

**G. CLAUSURA**

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 10 de junio del 2020 a las 7:00 p.m., **vía teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

**Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.**

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley

\_\_\_\_\_ Dina Walker

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martinez

\_\_\_\_\_ Joseph Ayala

\_\_\_\_\_ Edgar Montes

Hora: \_\_\_\_\_

## **E ARTÍCULOS PARA CONSENTIR**

# ACTA

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

6 de mayo del 2020

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas

Junta llevada a cabo TELEFÓNICAMENTE y disponible al público en vivo por audio solamente

<b>Miembros de la Directiva Presentes:</b>	<b>Nancy G. O’Kelley, Presidenta Dina Walker, Vicepresidenta Joseph W. Martinez, Auxiliar Joseph Ayala, Miembro Edgar Montes, Miembro</b>
<b>Administradores presentes:</b>	<b>Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico: Estrategas, Congruencia y Justicia Social</b> También presente, Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva y Jose Reyes, Intérprete/Traductor
<b>Administradores ausentes:</b>	<b>Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado, Servicios Financieros Elizabeth Curtiss, Delegada Interina Líder de Innovación Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder de Personal, Rhonda Kramer, Delegada Líder de Personal</b>

### A. APERTURA

#### A.1 LLAMADA AL ORDEN – 6:30 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa que se llevó a cabo telefónicamente y disponible al público en vivo por audio solamente se inició a las 6:31 p.m.

#### A.2 SESIÓN ABIERTA

##### A.2.1 Comentarios y puntos sobre sesión cerrada.

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos.

Ninguno.

### **A.3 SESIÓN CERRADA**

Miembro Montes no estaba presente durante la votación.

Él llegó a las 6:40 p.m.

**Moción por** Vicepresidenta Walker

**Secundado por** Auxiliar Martinez

Como se provee por la ley, lo siguiente son los puntos para debatir y considerar en la sesión cerrada de la junta de la Directiva:

**Votación por los miembros de la Directiva para entrar en sesión cerrada.**

Los miembros pasaron a la sesión cerrada a las 6:34 p.m.

**Aprobado por votación unánime**

#### **A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**

#### **A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN INSCRIPCIONES**

#### **A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.  
Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

### **A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA**

Vicepresidenta Walker no estaba presente durante la votación.

**Moción por** Miembro Ayala

**Secundado por** Auxiliar Martinez

**Votación de miembros de la Directiva para concluir la sesión cerrada.**

**Hora:** 7:13 p.m.

**Aprobado por mayoría de votos.**

**A.5 SESIÓN ABIERTA – 7:13 p.m.**

Sesión abierta se reanudó a las 7:13 p.m.

**A.6 JURAMENTO A LA BANDERA**

Nancy G. O’Kelley, Presidenta de la Directiva, dirigió el saludo a la bandera.

**A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA**

Superintendente, Dr. Avila reportó que en la sesión cerrada la Directiva tomó la siguiente acción:

La Directiva tomó acción para dar avisos a los siguientes empleados certificados administrativos que serán depuestos de sus puestos administrativos y reasignados conforme la sección 44951 del Código Educativo, efectivo al final del año escolar 2019-2020 y dirigieron al Superintendente o designado enviar los avisos legales apropiados.

Empleado #2580110 – Director en Asignación

Empleado #2179110 – Director en Asignación

**A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA**

Vicepresidenta Walker no estaba presente durante la votación.

**Moción por** Auxiliar Martinez

**Secundado por** Miembro Montes

**Votación de miembros de la Directiva para adoptar la agenda.**

**Aprobado por mayoría de votos.**

**B. PRESENTACIONES - Ninguna**

**C. COMENTARIOS**

**C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO**

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

## **C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE PUNTOS EN LA AGENDA**

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno

## **C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES**

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Superintendente, Dr. Avila compartió los siguientes comentarios de los miembros de las Asociaciones Ejecutivas que se recibieron por email.

Lisa Lindberg, Presidenta de REA, agradeció a los educadores del Distrito Unificado de Rialto por su arduo trabajo y continuada dedicación y les dio reconocimiento durante esta Semana del Maestro. Ella además agradeció a Dr. Avila por preventivamente formar el Equipo de Transición de Crisis en respuesta a la apertura del año escolar 2020-21. Ella compartió que en una junta de hoy con el presidente de San Bernardino, Rialto fue el único en tener formado un comité y tener ya una junta. Ella aseguró que juntos idearan soluciones para beneficiar a nuestros estudiantes mientras se mantiene a todos protegidos y saludables de acuerdo con los últimos datos informativos de salud disponibles. Ella indicó que anticipa continuar la colaboración.

Ramona Rodriguez, Presidenta de RSMA en nombre de la Asociación de Administradores Escolares de Rialto, quiso mostrar su amor y apreciación a todos los maestros en todo el Distrito Escolar Unificado de Rialto durante la semana de Apreciación del Maestro. Ella indicó que los maestros son los primeros en la educación y RSMA está agradecida por su receptividad y adaptabilidad durante estos tiempos tan desafiantes. Ella añadió que RSMA además desea rendir homenaje a todos nuestros directores y subdirectores. El viernes pasado fue Día Nacional de Directores y en nombre de RSMA les agradeció también a ellos por Dirigir a través del Servicio, como por su liderazgo, motivación, estímulo, fomento, apoyo y guía para todos los que nos rodean. También ella reconoció a nuestras enfermeras escolares, ya que hoy es el Día Nacional de Enfermeras Escolares, y les agradeció por cuidar a nuestros estudiantes y mantenerlos saludables.

## **C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE**

## **C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA**

## **D. AUDIENCIA PÚBLICA – Ninguna**

## **E. ARTÍCULOS PARA CONSENTIR**

Todos los artículos para consentir se aprobarán con una moción a menos que sean extraídos por los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente para acción individual.

**Moción por** Miembro Montes

**Secundado por** Vicepresidenta Walker

**Votación por miembros de la Directiva sobre artículos para consentir.**

**Aprobado por votación unánime.**

### **E.1 ACTA**

#### **E.1.1 ACTA – JUNTA REGULAR DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 22 DE ABRIL DEL 2020**

Aprobar el acta de la junta ordinaria del 22 de abril del 2020.

### **E.2 FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR**

#### **E.2.1 PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 6157 (a-c); APRENDIZAJE A DISTANCIA**

#### **E.2.2 PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 4113.5, 4213.5 Y 4313.5 (a-c); TRABAJANDO EN FORMA REMOTA**

### **E.3 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno**

### **E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR**

#### **E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA**

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 3 de abril del 2020 al 16 de abril del 2020. (Enviado en sobre aparte a los miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

#### **E.4.2 ACEPTAR ACTIVO DE LOCALES, REDUCCIÓN DE RIESGOS (BARR), RED PARA SUBVENCIÓN DE MEJORA ESCOLAR (NSI) – PREPARATORIA CARTER**

Aceptar el activo de locales, reducción de riesgos (BARR) y Red para subvención de mejora escolar (NSI) para la Escuela Preparatoria Carter, efectivo del 7 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2024, sin costo para el Distrito.

**E.4.3 ACUERDOS DE PRIVACIDAD DE DATOS PARA APLICACIONES DE TERCERA PERSONA**

Aprobar los acuerdos de Privacidad de Datos para programas o aplicaciones, sin costo para el distrito.

**E.4.4 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE EL SEGUNDO AÑO DE ENTRENAMIENTO Y MÁS ALLÁ DE SERVICIOS DE PRESENTACIÓN PARA RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES (MRWC)**

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con la Oficina de Educación del Condado de Riverside para el segundo año de entrenamiento y más allá de servicios de presentación para razonamiento matemático con conexiones (MRWC) y permitir al Distrito ser reembolsado por el costo de maestros sustitutos sin exceder \$1,600.00 efectivo para el año escolar 2019-2020, sin costo para el Distrito.

**E.4.5 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON SIERRA UNIVERSITY – DOBLE CRÉDITO DEL CURSO APLICACIÓN DE LA LEY ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) entre Sierra University y el Distrito Escolar Unificado de Rialto (Escuela Preparatoria Rialto) para estudiantes en la clase de Academia de Aplicación de la Ley con el instructor Sr. Robert Carroll para recibir crédito doble en el programa de Justicia Criminal de Sierra University sin costo, efectivo el 7 de mayo del 2020 hasta el 15 de agosto del 2020. Este acuerdo puede renovarse por consentimiento mutuo por escrito de ambas instituciones, sin costo para el distrito.

**E.4.6 ACUERDO CON AM-TECH INSPECTION SERVICES, LLC PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LOS TRES (3) NUEVOS SALONES DE CLASE MODULARES EN LA PRIMARIA CASEY**

Aprobar el acuerdo con AM-TECH Inspection Services, LLC para servicios de inspección en el plantel de tres (3) nuevos salones de clases modulares en la Escuela Primaria Casey, de 7 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2020, por un costo de \$8,400.00 para ser pagado por Fondo 35, Fondo Estatal de Facilidades Escolares/o Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

**E.4.7 ACUERDO CON KRAZAN & ASSOCIATES, INC., POR MATERIALES DE PRUEBA Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESPECIAL PARA TRES (3) SALONES DE CLASE MODULARES EN LA PRIMARIA CASEY**

Aprobar el acuerdo con Krazan & Associates, Inc., para materiales de prueba y servicios de inspección especial para los tres nuevos salones de clases modulares en la Escuela Primaria Casey, del 7 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2020, por un costo de \$8,225.00 para ser pagado por Fondo 35, Fondo de Facilidades Escolares/o Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

**E.4.8 ACUERDO CON BIDDLE CONSULTING GROUP, INC.**

Ratificar la licencia de suscripción anual con Biddle Consulting Group, Inc., para el uso de OPAC (Certificación de Evaluación de Proficiencia de Oficina), un programa o software de examen en línea por un periodo de 12 meses desde la fecha de comienzo por un costo total descontado de \$4,500.00 que puede ser renovable para periodos subsecuentes de 12 meses y permitir a Servicios de Personal administrar un número de pruebas o exámenes ilimitados del 1 de abril del 2020 al 30 de marzo del 2021 por un costo de \$4,500.00 para ser pagado de Fondo General.

**E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR –Ninguno**

**E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR**

**E.6.1 APROBAR REPORTE DE PERSONAL NO. 1235 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS.**

**F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

**F.1 OTORGAR CONTRATO NO. 19-20-014 – ADICIÓN DE TRES (3) SALONES DE CLASES MODULARES EN LA ESCUELA PRIMARIA CASEY PARA EL PROGRAMA DE KINDERGARTEN DE DÍA COMPLETO**

**Moción por** Miembro Ayala

**Secundada por** Miembro Montes

Otorgar contrato No. 19-20-014 para la adición de tres (3) salones de clases modulares y asociada ADA en el lugar de trabajo en la Escuela Primaria Casey para la implementación del Programa de Kindergarten de día completo a Bogh Engineering, Inc., por un total sin exceder \$1,081,000.00 y para ser pagado por Fondo 35, Fondo Estatal de Facilidades Escolares o Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

**Aprobado por votación unánime.**

**F.2 RESOLUCIÓN NO. 19-20-52 SUSPENDER Y MODIFICAR LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA PARA ESTUDIANTES DE DOCE GRADO QUE SE GRADUARÁN EN JUNIO DEL 2020**

**Moción por** Miembro Montes  
**Secundada por** Auxiliar Martinez

Adoptar Resolución No. 19-20-52 para suspender y modificar los requisitos de graduación de la escuela preparatoria para estudiantes de doce grado que se graduarán en junio del 2020.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

**Aprobado por votación unánime.**

**F.3 CONTRATO DE EMPLEO PARA DR. DARREN MCDUFFIE**

**Moción por** Auxiliar Martinez  
**Secundada por** Miembro Ayala

Aprobar el contrato de empleo con Dr. Darren McDuffie para servicio como Delegado Líder Estratégico: Estrategias, Congruencia y Justicia Social. Antes de la votación en este artículo, consistente con la Sección 54953 del Código Gubernamental, la Presidenta de la Directiva oralmente reportará un resumen del salario/compensación proveído en el contrato.

**Voto por Miembros de la Directiva.**

**Aprobado por votación unánime.**

**F.4 APROBAR LAS RECOMENDACIONES DEL PANEL DE AUDIENCIA ADMINISTRATIVO (AHP):**

**Moción por** Vicepresidenta Walker  
**Secundada por** Auxiliar Martinez

EXPULSIÓN ESTIPULADA  
Número del caso:

19-20-60

**Voto por Miembros de la Directiva.**

**Aprobado por votación unánime.**

**G. CLAUSURA**

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 20 de mayo del 2020 a las 7:00 pm, **por teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

**Moción por** Vicepresidenta Walker

**Secundado por** Miembro Montes

**Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.**

**Hora: 7:41 p.m.**

**Aprobado por votación unánime.**

---

Auxiliar, Directiva Educativa

---

Secretario, Directiva Educativa

## **F TEMAS PARA DEBATIR/ACCIÓN**



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

### Instrucción

BP 6157(a)

### APRENDIZAJE A DISTANCIA

La Directiva Educativa reconoce que el aprendizaje a distancia puede ser una alternativa de instrucción viable que apoye el desempeño estudiantil de las metas académicas. Las oportunidades de aprendizaje a distancia se pueden ofrecer a los estudiantes participantes en estudio independiente, cursos de recuperación de créditos, cursos de enriquecimiento u otros cursos identificados por el Superintendente o designado, o en el evento que nuestro plantel escolar se cierre debido al contagio de enfermedades, desastre natural u otra emergencia.

*(cf. 3516 – Plan de preparación para emergencia y desastre)*

*(cf. 3516.5 –Horario de emergencia)*

*(cf. 4113.5/4213.5/4313.5 – Trabajo de forma remota)*

*(cf. 6158 – Estudio Independiente)*

El distrito puede ofrecer aprendizaje a distancia por medio de una variedad de métodos como sea apropiado para el nivel de grado y materia. Las oportunidades de aprendizaje a distancia pueden incluir instrucción por video, audio o escrita en la cual el modo principal de comunicación entre el estudiante y el maestro es por interacción en línea, televisión instruccional, en vivo o video pregrabado, cursos televisivos y otra instrucción que depende en computadoras o comunicación tecnológica. Puede además incluir el uso de materiales impresos con comentarios o información escrita u oral.

El Superintendente o designado deberá revisar y seleccionar los cursos de aprendizaje a distancia, que pueden incluir los impartidos por el personal del distrito u otros, que son de alta calidad académica y están ajustados a los estándares y currículo del distrito. Como sea apropiado, los cursos pueden ser auto dirigidos para permitir a los estudiantes completar las asignaciones a su propio paso o puede incluir interacción en vivo entre los maestros y estudiantes.

*(cf. 6141 – Elaboración del currículo y evaluación)*

*(cf. 6143 – Cursos de estudio)*

El Superintendente o designado debe en colaboración con los maestros, planificar el aprendizaje a distancia para todas las escuelas o a largo plazo en el caso de un cierre de las escuelas. Al elaborar el plan, el Superintendente o designado deberá analizar la secuencia del curso, priorizar contenido y estándares para ser completados y recomendar el criterio de las calificaciones. En dichas circunstancias, el bienestar socioemocional de los estudiantes se debe tomar en cuenta, y el horario y experiencias de aprendizaje deben ser diseñados para desarrollar continuidad, rutina y conexiones regulares con los estudiantes.

*(cf. 5141.5 – Salud mental)*

**APRENDIZAJE A DISTANCIA** (continuación)

Como sea necesario, el Superintendente o designado deberán proveer a los maestros con entrenamiento y apoyo continuado, incluso apoyo y guía tecnológica para implementar eficazmente el aprendizaje a distancia.

*(cf. 4131 – Capacitación del personal)*

El personal deberá cumplir con todas las regulaciones de los derechos de reproducción al elaborar materiales para usarlos en los cursos de educación a distancia.

*(cf. 6162.6 – Uso de materiales sujetos a derechos de autor)*

El distrito deberá tomar los pasos para asegurar que las oportunidades de aprendizaje a distancia están disponibles a todos los estudiantes, incluso estudiantes económicamente desaventajados, estudiantes con discapacidades y aprendices de inglés. Los maestros pueden usar múltiples métodos de proveer la instrucción para cumplir las necesidades de los estudiantes. Toda la programación en línea y contenido del internet deberá cumplir los estándares de accesibilidad para estudiantes con discapacidades, incluso compatibilidad con tecnologías auxiliares comúnmente usadas.

*(cf. 0410 – No discriminación en programas y actividades del distrito)*

*(cf. 0415 – Equidad)*

*(cf. 6159 – Programa Educativo Individualizado)*

*(cf. 6174 – Educación para Aprendices de Inglés)*

El Superintendente o designado deberá evaluar el acceso estudiantil a los aparatos tecnológicos y al Internet y consistentemente con el presupuesto del distrito y plan de tecnología puede dar prestado a los estudiantes los aparatos para usarlos en casa o ayudar a las familias a identificar a proveedores de servicio gratis. Se espera que los estudiantes usen la tecnología del distrito responsablemente de acuerdo con el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito. En la medida posible, el distrito deberá tener disponible apoyo técnico y académico para los estudiantes.

*(cf. 0440 – Plan Tecnológico del Distrito)*

*(cf. 3311.4 – Aprovechamiento de equipo tecnológico)*

*(cf. 3515.4 – Recobro de propiedad perdida o dañada)*

*(cf. 6163.4 – Uso estudiantil de tecnología)*

Los maestros deberán proveer comunicaciones regulares con los estudiantes y padres/tutores sobre las expectativas, asignaciones y recursos disponibles para ayudar al estudiante en completar exitosamente el curso de trabajo de aprendizaje a distancia.

*(cf. 6020 – Participación de los padres)*

La calificación de las asignaciones del aprendizaje a distancia y evaluaciones del conocimiento de conclusión del curso y entendimiento de la materia deberá consistir con la norma del distrito en la calificación para cursos equivalentes.

*(cf. 5121 – Calificaciones/evaluación del desempeño estudiantil)*

*(cf. 6146.3 – Reciprocidad de crédito académico)*

*(cf. 6146.11 – Créditos alternativos hacia graduación)*

*Referencia legal: (ver siguiente página)*

**APRENDIZAJE A DISTANCIA (continuación)**

*Referencia legal:*

CÓDIGO EDUCATIVO

35182.5 *Contratos para productos electrónicos o servicios; prohibiciones*

51210-51212 *Curso de estudio para 1-6 grados*

51220-51229 *Curso de estudio para 7-12 grados*

51740-51741 *Autoridad para proveer instrucción por correspondencia*

51745-51749.3 *Estudio Independiente*

51865 *Norma de California de aprendizaje a distancia*

CÓDIGO DE CONTRATO PÚBLICO

20118.2 *Contratando por distritos escolares; equipo tecnológico*

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

7131 *Seguridad del internet*

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 47

254 *Descuentos de servicio universal (E-rate); seguridad del internet*

*Recursos administrativos:*

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

COVID-19 *Guía para escuelas K-12*

PUBLICACIONES DEL CONSORCIO DE LA WORLD WIDE WEB

*Guías de accesibilidad del contenido de la web*

SITIOS WEB

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Consortio de la World Wide Web, Iniciativa de Accesibilidad de la Web: <http://www.w3.org/wai>

Norma  
Adoptada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

**Todo personal**

BP 4113.5(a)

4213.5

4313.5

### **TRABAJANDO DE FORMA REMOTA**

La Directiva Educativa reconoce que trabajar de forma remota en casa o en otra localidad alternativa puede ser necesario a veces cuando el contagio por enfermedades, desastre natural u otra condición de emergencia hace la escuela o lugar de trabajo inseguro o de otra manera interrumpe la habilidad del distrito para llevar a cabo eficazmente las operaciones en la escuela o lugar de trabajo. Un arreglo para trabajar de forma remota por tiempo completo, tiempo parcial o corto tiempo puede además otorgarlo el Superintendente o designado a un empleado individual, a petición, siempre que ese puesto sea apropiado para trabajar de forma remota, el empleado haya demostrado consistentemente la habilidad para trabajar independientemente y cumple con las expectativas de desempeño y las disposiciones del trabajo no impidan las operaciones del distrito.

*(cf. 3516 – Plan de emergencia y preparación de desastre)*

*(cf. 3516.5 – Horarios de emergencia)*

*(cf. 4030 – No discriminación en el empleo)*

*(cf. 4032 – Adaptaciones razonables)*

*(cf. 4113 – Asignación)*

*(cf. 4157/4257/4357 – Seguridad de empleados)*

*(cf. 6157 – Aprendizaje a distancia)*

La oportunidad de trabajar de forma remota deberá ser a completa discreción del distrito y no puede surgir ninguna queja o derecho de apelación por la denegación del distrito a cualquier empleado que solicita trabajar de forma remota.

Los empleados aprobados para trabajar de forma remota deben cumplir con todas las normas del distrito, regulaciones administrativas, horarios de trabajo y asignaciones de trabajo. Excepto cuando se ha acordado específicamente, la aprobación de trabajo de forma remota no deberá cambiar la compensación, beneficios ni otros términos y condiciones del empleo de un empleado.

*(cf. 4141/4241 – Contrato Colectivo de Trabajo)*

*(cf. 4151/4351 – Compensación de empleados)*

*(cf. 4154/4254/4354 – Beneficios de salud y bienestar)*

A menos que de otra manera sea aprobado anticipadamente por el Superintendente o designado, los empleados trabajando de forma remota lo deberán hacer dentro del horario de trabajo regular establecido para ese puesto. Los empleados tienen el derecho y se espera que tomen sus descansos y períodos de comida ininterrumpidos, y deberán mantener registros exactos de las horas que trabajan. Los empleados deberán notificar a su supervisor cuando no puedan llevar a cabo las asignaciones de trabajo a causa de enfermedad, mal funcionamiento del equipo u otras circunstancias imprevistas.

*(cf. 4161.1/4361.1 – Ausencias personales por enfermedad/lesiones)*

*(cf. 4261.1 – Ausencias por enfermedad personal/lesiones)*

Se espera que los empleados que trabajan de forma remota hagan su trabajo en un lugar que es seguro y sin obstrucciones, peligros y distracciones. Dichos empleados deben reportar a su supervisor cualquier lesión o enfermedad seria que ocurra en el espacio de trabajo en casa o en conexión con su empleo lo más prácticamente posible de acuerdo con la norma de la Directiva.

*(cf. 4157.1/4257.1- Lesiones relacionadas al trabajo)*

*(cf. 4157.2/4257.2/4357..2 – Ergonómico)*

## TRABAJANDO DE FORMA REMOTA (continuación)

El distrito deberá proveer a los empleados que trabajan de forma remota todo el suministro, materiales, aparatos y equipo razonablemente necesario para llevar a cabo sus trabajos, incluso, como sea necesario, aparatos tecnológicos y acceso al internet. Los empleados deberán usar cautela en acceder al internet de lugares públicos y en acceder información de redes fuera del distrito para poder salvaguardar información confidencial. Los empleados deben ser responsables por mantener y proteger el equipo que el distrito les deja prestado y deben cumplir con el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito. El equipo que es propiedad personal del empleado solo se podrá usar para asuntos del distrito cuando sea aprobado por el Superintendente o designado.

*(cf. 4040 – Uso de tecnología por empleados)*  
*(cf. 4156.3/4256.3/4356.3 – Indemnización por propiedad de empleados)*

El trabajo hecho en un lugar de trabajo de forma remota está considerado asunto público oficial. Registros y comunicados del distrito deben ser retenidos y salvaguardados contra daño o pérdida y deben permanecer confidencia o hacer accesible al público de acuerdo con la ley.

*(cf. 1340 – Acceso a registros del distrito)*  
*(cf. 3580 – Registros del distrito)*  
*(cf. 4119.21/4219.21/4319.21 – Estándares profesionales)*  
*(cf. 5125 – Registros estudiantiles)*

Cualquier empleado que trabaja de forma remota deberá estar disponible durante el horario de trabajo para el supervisor del empleado y otro personal, estudiantes, padres/tutores y miembros del público, como sea apropiado, vía email, teléfono u otros medios. La falta de respuesta de parte del empleado puede resultar en disciplina o cese de las responsabilidades de trabajo de forma remota. Los empleados deben estar requeridos asistir a juntas virtuales o en persona cuando lo indica su supervisor.

*(cf. 4118 – Cese/Suspensión/Acción Disciplinaria)*  
*(cf. 4218 – Cese/Suspensión/Acción Disciplinaria)*

La productividad de los empleados deberá ser evaluada en base al tiempo que emplean en las asignaciones y proyectos, conclusión de asignaciones y calidad del desempeño del trabajo de la misma manera como todos los empleados en el mismo puesto en la escuela asignada o ~~oficina~~ **departamento**.

*(cf. 4115 – Evaluación/Supervisión)*  
*(cf. 4215 – Evaluación/Supervisión)*  
*(cf. 4315 – Evaluación/Supervisión)*

El acuerdo de trabajar de forma remota puede ser discontinuado en cualquier momento a discreción del Superintendente o designado.

*Referencia legal: (ver página siguiente)*

BP 4113.5(c)  
4213.5  
4313.5

## **TRABAJANDO DE FORMA REMOTA (continuación)**

*Referencia legal:*

CÓDIGO GUBERNAMENTAL

6250-6270 *Acta de Registros Públicos de California*

12900-12996 *Acta de Igualdad de Empleo y Ley de Vivienda*

CÓDIGO LABORAL

226.7 *Descansos, periodos de comidas o recuperación obligatorios*

6400 *Empleo seguro y saludable y lugar de empleo*

6401 *Lugar de trabajo inseguro*

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

12101-12213 *Acta de Americanos con Discapacidades*

*Recursos administrativos:*

SITIOS WEB

Departamento de Relaciones Industriales de California: <http://www.dir.ca.gov>

Norma  
adoptada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

**Instrucción**

BP 6146.1(a)

### REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA

La Directiva Educativa desea preparar a todos los estudiantes para obtener un diploma de preparatoria para permitirles aprovechar las oportunidades de la educación postsecundaria y empleo.

*(cf. 5127 – Ceremonias de graduación y Actividades)*

*(cf. 5147 – Prevención del abandono escolar)*

*(cf. 5149 – Estudiantes a riesgo)*

*(cf. 6143 – Cursos de estudio)*

*(cf. 6146.3 – Reciprocidad de créditos académicos)*

#### Requisitos del curso

Empezando con la promoción del 2017-2018 de 9º grado, que se graduará en junio 2021, los siguientes cambios en cursos y requisitos de graduación se implementarán. Para obtener un diploma de preparatoria, los estudiantes deberán completar al menos los siguientes cursos en 9-12 grados con cada curso siendo un curso de dos semestres a menos que se haya especificado diferente:

1. Cuatro cursos en inglés (Código Educativo 51225.3)

*(cf. 6142.91 – Lectura/Instrucción en Artes de Lenguaje)*

2. Tres cursos en matemáticas (Código Educativo 51225.3)

\*Al menos un curso de matemáticas, o una combinación de dos cursos de matemáticas, deberán cumplir o exceder el contenido de los estándares académicos estatales de Álgebra I o Matemáticas I. Completar dicho trabajo de curso antes de 9 grado deberá satisfacer el requisito de Álgebra I o Matemáticas I, pero no eximirá al estudiante de los requisitos para completar tres cursos de matemáticas en 9-12 grados. La Universidad de California o Universidad Cal State requieren completar tres cursos de matemáticas para cumplir sus requisitos. (Código Educativo 51224.5)

Los estudiantes pueden recibir hasta un crédito por el curso de matemáticas completado exitosamente de un curso de ciencia de computación aprobado que está clasificado como un curso “categoría c” basado en los requisitos de cursos “a-g” para admisión a la universidad. (Código Educativo 51225.3, 51225.35)

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA** (continuación)

*(cf. 6011 – Estándares académicos)*

*(cf. 6142.92 – Instrucción de matemáticas)*

*(cf. 6152.1 – Colocación en cursos de matemáticas)*

3. Una secuencia de tres cursos de ciencia; ya sea biología, química y física integrada con ciencia terrestre o tres años de ciencia integrada.

*(cf. 6142.93 – Instrucción de ciencia)*

4. Tres cursos en estudios sociales, incluso historia y geografía de Estados Unidos; historia universal, cultura y geografía; un curso de un semestre de gobierno Americano y civismo; y un curso de un semestre de economía (Código Educativo 51225.3)

*(cf. 6142.3 – Educación cívica)*

*(cf. 6142.93 – Instrucción de historia-ciencia social)*

5. Un curso en artes visuales y teatrales, o idioma extranjero, incluso Lenguaje de Señales Americano. Para Universidad de California o Universidades Cal State, dos años de idioma extranjero es requerido. (Código Educativo 51225.3)

*(cf. 6142.2 – Instrucción de idioma extranjero/mundial)*

*(cf. 6142.6 – Educación de artes visuales y teatrales)*

*(cf. 6178 – Educación de carreras técnicas)*

*(cf. 6178.2 – Centro Ocupacional Regional/Programa)*

6. Dos cursos en educación física, uno en el novena grado y uno en el décimo grado, a menos que el estudiante haya de otra manera sido exento conforme las otras secciones del Código Educativo. (Código Educativo 51225.3)

*(cf. 6142.7 - Educación Física y actividad)*

Para ser contado en el cumplimiento de los requisitos de graduación, un curso CTE deberá estar incluido al modelo CTE de los estándares del currículo y estructura adoptada por la Directiva Estatal Educativa.

7. Cursos adicionales o cursos de un semestre para satisfacer 60 créditos de cursos electivos.

*(cf. 6142.1 – Salud sexual e Instrucción para la prevención de HIV/SIDA)*

*(cf. 6142.4 – Clases de aprendizaje de servicio/servicios comunitario)*

*(cf. 6142.8 – Educación general de salud)*

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA** (continuación)

Porque el curso prescrito de estudio puede no acomodar las necesidades de algunos estudiantes, la Directiva deberá proveer medios alternativos para completar los cursos prescritos de acuerdo con la ley.

*(cf. 6146.11 – Créditos alternativos para graduarse)*

*(cf. 6146.2 – Certificado de proficiencia/Equivalencia de preparatoria)*

*(cf. 6146.4 – Graduación diferencial y estándares de desempeño para estudiantes con discapacidades)*

**Exenciones y excepciones**

Un joven en hogar de acogida, estudiante sin hogar, o antiguo estudiante que estuvo bajo la corte de menores que se transfiere al distrito en cualquier momento después de completar su segundo año de preparatoria estará requerido completar todos los requisitos de graduación especificados en el Código Educativo 51225.3 pero estará exento de cualquier requisito adicional de graduación adoptado por el distrito, a menos que el Superintendente o designado encuentre que el estudiante puede razonablemente completar los requisitos a tiempo para graduarse a finales del cuarto año de preparatoria. En el plazo de 30 días después de ser transferido, cualquier dicho estudiante será notificado de la disponibilidad de la exención y si califica para ser exento. (Código Educativo 51225.1)

Además, el Superintendente o designado deberán facilitar la graduación a tiempo de niños de familias militares haciendo una excepción de requisitos de cursos para graduarse si el estudiante ha completado satisfactoriamente trabajos de cursos similares en otro distrito. (Código Educativo 49701)

*(cf. 1312.3 – Procedimiento Uniforme de Quejas)*

*(cf. 5145.6 – Notificaciones a padres)*

*(cf. 6173 – Educación para niños sin hogar)*

*(cf. 6173.1 – Educación para juventud en hogar de acogida)*

*(cf. 6173.2 – Educación para niños de familias militares)*

*(cf. 6173.2 – Educación para estudiantes bajo el régimen de la Corte de Menores)*

**Diplomas retroactivos**

Hasta el 31 de julio de 2018 cualquier estudiante que completó 12 grado en el año escolar 2003-04 o año escolar subsecuente y cumplió todos los requisitos aplicables de graduación, aparte de aprobar el examen de egreso de preparatoria, deberá otorgársele un diploma de preparatoria. (Código Educativo 60851.6)

El Distrito puede retroactivamente otorgar un diploma de preparatoria a un exalumno que haya sido reclutado por orden del gobierno federal durante la Segunda Guerra Mundial o quien es un veterano dado de baja honorablemente de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea, o la Guerra de Vietnam, siempre que haya estado inscrito en el Distrito Escolar inmediatamente antes del reclutamiento o servicio militar y no recibió un diploma porque su educación fue interrumpida debido al reclutamiento o servicio militar. Un exalumno fallecido que satisfaga estas condiciones puede otorgársele un diploma retroactivo para ser recibido por su familiar más cercano. (Código de Educación 51430)

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA** (continuación)

Asimismo, el Distrito puede otorgar un diploma a un veterano que ingresó en el servicio militar de los Estados Unidos mientras era estudiante en el Distrito en el grado 12 y que completó la primera mitad del trabajo requerido para 12 grado. (Código Educativo 51440)

**Requisitos de unidades del Distrito****Requisitos de graduación de la Escuela Preparatoria General**

Unidades totales del semestre en 9-12 grados para graduación:.....220

Unidades específicas para completarse incluyen:

1. Inglés/artes de lenguaje (cursos semestrales secuenciales) .....40
2. Historia/Ciencias Sociales – 30 total de unidades como siguen:
  - Historia de EE.UU. y Geografía .....10
  - Historia Universal y Cultura .....10
  - Gobierno Americano y Civismo .....5
  - Economía .....5
3. Matemáticas (cursos semestrales secuenciales).....\*30
4. Ciencias (incluso ciencia incorporada o integrada).....30
5. Educación Física .....20

Este requisito deberá reducirse por unidades de semestre para cada semestre de estar exento de asistir a clases de Educación Física (P.E.). Los estudiantes pueden solamente tomar dos clases de Educación Física por semestre (incluyendo Deportes P.E.). Solo 40 créditos de P.E. se pueden usar para graduarse. Se requiere un curso de P.E. de noveno grado para todos los estudiantes de noveno grado. El resto de los créditos de Educación Física pueden obtenerse participando en P.E. 10-12, JROTC, Banda Marcial o Producción de Marcha/Desfiles.

6. Artes Visuales y Teatrales (VAPA), Idioma Extranjero – 10 total como sigue:
  - VAPA o Idioma Extranjero .....10
7. Electivas.....\* 60

\* Ver sección sobre Requisitos Adicionales para Álgebra/Matemática 1.

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA** (continuación)**Requisitos de graduación de la Escuela Preparatoria de Continuación y Escuela Preparatoria Alternativa:**

<u>Unidades totales de semestres para graduación</u> .....	200
1. Inglés/artes de lenguaje (cursos semestrales secuenciales)...	40
2. Historia/Ciencias Sociales - 30 total de unidades como siguen:	
Historia de EE.UU. y Geografía .....	10
Historia Universal y Cultura .....	10
Gobierno Americano y Civismo .....	5
Economía .....	5
3. Matemáticas (cursos semestrales secuenciales).....	*30
4. Ciencias, (incluso ciencia incorporadas o integradas) .....	30
5. Educación Física .....	20
6. Artes Visuales y Teatrales (VAPA), o Idioma Extranjero.....	10
7. Electivas.....	*40

\* Ver sección sobre Requisitos Adicionales para Álgebra/Matemática 1.

**Escuela Preparatoria de Continuación – Otro requisito**

**Para graduarse de una Escuela Preparatoria de Continuación, un estudiante debe tener transferidos sus créditos de una escuela preparatoria general del Distrito Escolar Unificado de Rialto.**

Para graduarse de la Escuela Preparatoria de Continuación, **un estudiante inscrito fuera del Distrito Escolar Unificado de Rialto necesita obtener** un mínimo de 20 unidades semestrales de crédito ~~deberá obtener~~ mientras asiste a la Escuela Preparatoria de Continuación.

**Escuela Preparatoria Alternativa – Otros requisitos**

**Para graduarse de la Escuela Preparatoria Alternativa, un estudiante debe tener transferidos sus créditos de una escuela preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Rialto.**

Para graduarse de la Escuela Preparatoria Alternativa, **un estudiante inscrito fuera del Distrito Escolar Unificado de Rialto necesita obtener** un mínimo de 15 unidades semestrales de crédito ~~deberá obtener~~ mientras asiste a la Escuela Preparatoria Alternativa.

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA** (continuación)

Estudio Independiente será el método principal de dar la instrucción en la Escuela Preparatoria Alternativa.

Crédito variable se dará en base de un crédito por cada 15-17 horas de trabajo productivo.

Los estudiantes inscritos en la Escuela Preparatoria Alternativa pueden inscribirse concurrentemente en cursos ofrecidos por el Programa de Educación para Adultos, el Programa Ocupacional Regional del Condado de San Bernardino (ROP) y otros cursos/programas aprobados por el administrador escolar. Los créditos obtenidos y otros programas aprobados pueden aplicarse hacia la graduación del estudiante. Los estudiantes no pueden concurrentemente inscribirse en otra escuela preparatoria.

Todos los cursos ofrecidos en la Escuela Preparatoria Alternativa cumplirán con las guías del currículo estatal y del Distrito. La descripción de los cursos seguirán esos cursos que se ofrecen actualmente en la escuela preparatoria o Escuela Preparatoria de Continuación.

**Requisitos para graduarse de un Programa de Educación para Adultos**

Un estudiante inscrito en el Programa de Educación para Adultos puede recibir un diploma de preparatoria si obtiene un total de 180 créditos de unidades semestrales. Para graduarse del Programa de Educación para Adultos un estudiante debe completar:

Unidades totales de semestres en Educación para Adultos .....	180
1. Inglés/Artes de Lenguaje (cursos semestrales secuenciales) .....	35
2. Historia/Ciencias Sociales - 30 total de unidades incluyendo:	
Historia de EE.UU. y Geografía .....	10
Historia Universal, Cultura y Geografía .....	10
Gobierno Americano y Civismo .....	5
Economía .....	5
3. Ciencia, incluso Biología y Ciencia Física .....	20
4. Matemáticas (cursos semestrales secuenciales) .....	*25
5. Artes Visuales y Teatrales/Idioma Extranjero .....	10
6. Electivas .....	*60

\* Ver sección sobre Requisitos Adicionales para Álgebra/Matemática 1.

## REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA (continuación)

*Referencia legal:*

CÓDIGO EDUCACIONAL

47612 *Inscripción en escuela chárter*

48200 *Asistencia obligatoria*

48412 *Certificado de proficiencia*

48430 *Escuelas y clases de continuación educacional*

48645.5 *Aceptación de curso de trabajo*

48980 *Notificación requerida al comienzo del curso*

49701 *Pacto interestatal sobre oportunidad educacional para niños de familias militares*

51224 *Habilidades y conocimiento requerido para la vida adulta*

51224.5 *Instrucción de álgebra*

51225.1 *Exención de los requisitos de graduación del distrito*

51225.2 *Aceptación del curso de trabajo de alumnos en hogares de acogida*

51225.3 *Requisitos de graduación*

51225.35 *Requisitos de cursos de matemáticas: ciencia computacional*

51225.36 *Instrucción en acoso sexual y violencia: distritos que requieren educación de salud para graduación*

51225.5 *Diplomas Honorarios: Estudiantes de Intercambio Extranjero*

51225.6 *Compresión-solo resucitación cardiopulmonar*

51228 *Requisitos de graduación*

51240-51246 *Exenciones de requisitos*

51250-51251 *Ayuda a dependientes militares*

51410-51412 *Diplomas*

51420-51427 *Certificados de equivalencia de escuela preparatorias*

51430 *Diplomas retroactivos de escuela preparatoria*

51440 *Diplomas retroactivos de escuela preparatoria*

51450-51455 *Diploma de Mérito Sellado por el Estado*

51745 *Restricciones de Estudio Independiente*

52378 *Programa suplementario de consejería escolar*

56390-56392 *Reconocimiento por desempeño educacional, educación especial*

60851.5 *Suspensión del examen de egreso de la escuela preparatoria*

60851.6 *Diploma retroactivo: completar todos los requisitos de graduación excepto el examen de egreso de preparatoria*

66204 *Certificación de cursos de preparatoria que cumplen el criterio de admisión universitaria*

67386 *Seguridad estudiantil, estándar de consentimiento afirmativo*

CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5

1600-1651 *Graduación de alumnos de 12 grado y crédito para graduación*

CÓDIGO DE REGULACIONES TITULO 5

DECISIONES DE LA CORTES

*O'Connell versus Corte Superior (Valenzuela), (2006) 141 Cal.App.4th 1452*

**REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA** (continuación)

*Recursos administrativos:*

*SITIOS WEB*

*CSBA:* <http://www.csba.org>

*Departamento Educativo de California, Examen de Egreso de California de Preparatoria*

*Examen:* <http://www.cde.ca.gov/ta/tg/hs>

*Departamento Educativo de California, Escuela Preparatoria:* <http://www.cde.ca.gov/ci/gs/hs>

*Universidad de California, lista de cursos a-g aprobados:*

<http://www.universityofcalifornia.edu/admissions/freshman/requirements>

Norma  
adoptada: 22 de agosto de 2001  
revisada: 9 de marzo de 2016  
revisada: 17 de mayo de 2017  
**revisada:**

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO PARA APRENDICES DE INGLÉS

Introducción: Los programas de enriquecimiento de verano para aprendices de inglés consistirán del programa para recién llegados y el programa de Inmersión de Lenguaje Dual. Estos programas se enfocarán en el mantenimiento continuo de la adquisición del lenguaje durante los meses de verano para abordar las necesidades del lenguaje de los ingresantes aprendices de inglés en 1-4 grados. La selección para el programa se basará en estudiantes que necesitan incrementar la proficiencia en lenguaje. Los programas de verano incluirán capacitación profesional para maestros, tiempo de instrucción en línea para estudiantes y proyectos independientes para completar en casa con los miembros de la familia. Los maestros además estarán disponibles para comunicarse con los padres y para horas de oficina.

Horario Escolar de Primaria:

2 horas de tiempo de aprendizaje por día – incluye tiempo en Google Meet con el maestro, lecciones grabadas y trabajo independiente del estudiante.  
Duración del programa: 1 al 26 de junio (20 días)

Personal:

El número de puestos y la cantidad de horas para cada puesto se determinará por las necesidades del programa y demanda.  
Maestro – 4 horas por día más 6 horas de capacitación profesional

Curso de estudio:

Instrucción en Capacitación del Idioma Inglés, Capacitación del Idioma Español, ciencias, escritura y matemáticas se incluirá en estos programas. Los programas además incluyen paseos virtuales a museos, acuario o zoológico y un lugar histórico.

Razonamiento: Los programas de enriquecimiento de verano para aprendices de inglés proveerán a los estudiantes con el apoyo extra que necesitan para incrementar su adquisición del conocimiento del contenido y lenguaje académico. Estos programas está diseñados para dar a los estudiantes múltiples oportunidades para incrementar la proficiencia oral de lenguaje y habilidades de indagación.

Recomendación: Aprobar la propuesta elegibilidad estudiantil y plan de prioridad, curso de estudio, calendario y horario de clases para los Programas de Enriquecimiento de Verano para Aprendices de Inglés.

Impacto fiscal: \$43,000.00 – Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés)

**Sometido por:** Marina Madrid, Ed.D.  
**Revisado por:** Elizabeth Curtiss



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

**PARA:** Directiva Educativa  
**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente  
**ARTÍCULO:** **DONACIONES**

<u>DONACIONES MONETARIAS</u>	<u>Lugar/Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
------------------------------	--------------------------	-----------------

Ninguna

### DONACIONES NO MONETARIAS

<i>General Outdoor Advertising</i> Y <i>LaMar San Bernardino/Riverside</i> Club Rotario de Rialto	Servicios de Nutrición/ COVID-19 Anuncios Electrónicos para horario y lugares del programa de comidas para estudiantes de RUSD
Amazon LGBB	Servicios de Nutrición/ COVID-19 60,000 bolsas para empaquetar las Comidas para estudiantes de RUSD y 203 camisetas para los empleados
Dairy Council of California	Servicios de Nutrición/ COVID-19 4,370 cajas de comidas para los Almuerzos y 50,000 vaquitas de peluche para los estudiantes de RUSD

**RECOMENDACIÓN:** Se recomienda que la Directiva Educativa acepte la lista de donaciones y envíe una carta de agradecimiento a los siguientes donantes:

- *General Outdoor Advertising*
- *LaMar San Bernardino / Riverside*
- *Amazon LGBB*
- *Dairy Council of California*

### RESUMEN DEL DISTRITO

Donaciones monetarias – 20 de abril del 2020	\$ 8,666.00
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 48,544.12

**Sometido y revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** **ACUERDO CON *SITESCAN* PARA PROVEER SERVICIOS PROFESIONALES DE UBICACIÓN Y SERVICIOS DE MAPEO PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Introducción: Como parte del Proyecto de Renovación de Educación Especial es necesario llevar a cabo una investigación de utilidades existentes en la oficina del distrito. El Distrito no tiene actualmente registros de utilidades y necesita tener localizadas todas las utilidades para los archivos del Distrito.

Razonamiento: El Distrito solicitó una propuesta de *SiteScan*, que es un contratista de confianza con el Distrito para llevar a cabo el alcance del trabajo necesario para localizar utilidades y servicios de mapeo en la oficina del Distrito para el Proyecto de Renovación de Educación Especial.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con *SiteScan* para proveer servicios profesionales de ubicación y servicios de mapeo en la oficina del Distrito para el Proyecto de Renovación de Educación Especial del 21 de mayo del 2020 al 30 de septiembre del 2020 por un costo total sin exceder \$8,000.00.

Impacto fiscal: \$8,000.00 - Fondo 40, Reserva Especial de Desembolso de Capital para Proyectos.

**Sometido por:** Angie Lopez  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** **ACUERDO CON VECTOR RESOURCES HACIENDO NEGOCIOS CON EL NOMBRE DE VECTORUSA PARA REUBICAR GABINETE DE ESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN INTERMEDIA EN LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN**

---

Introducción: Como parte del Programa de Día Completo de Kindergarten (FDK) la Escuela Primaria Morgan remodelará tres (3) salones de clases para crear baños estudiantiles en el edificio C para estudiantes FDK. Hay un gabinete de estructura de distribución intermedia (IDF) que contiene la conectividad de datos que necesitará ser reubicada porque está en el trayecto del proyecto de remodelación.

Razonamiento: El personal del Distrito solicitó una propuesta de *VectorUSA*, que es un contratista de confianza con el Distrito para llevar a cabo todo el alcance de trabajo necesario para reubicar el gabinete IDF antes del proyecto de remodelación de los salones de clase de la Primaria Morgan.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con *Vector Resources* haciendo negocios con el nombre de *VectorUSA, Inc.*, para reubicar gabinete de estructura de distribución (IDF) en la Escuela Primaria Morgan del 21 de mayo del 2020 al 30 de septiembre del 2020 por un costo total sin exceder \$10,183.50.

Impacto fiscal: \$10,183.50 - Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

---

**Sometido por:** Angie Lopez  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

**PARA:** Directiva Educativa  
**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente  
**ARTÍCULO:** ACUERDO CON *ACHIEVE 3000*

---

**Introducción:** La comprensión incrementada de lectura y fluidez de lectura son necesidades identificadas en los Aprendices de Inglés a Largo Plazo (LTEL) para incrementar su proficiencia en inglés. Los maestros de LTEL usaron el programa *Achieve 3000* durante las clases de intervención en el año escolar 19-20 y pudieron obtener resultados en elevar las puntuaciones de proficiencia de lectura de LTEL. Los estudiantes usando el programa incrementaron la medida Lexile (la representación numérica de la habilidad en lectura del individuo o un texto leíble) en un promedio de 50 y puntuaciones incrementadas en comprensión de lectura, resistencia para leer y fluidez de lectura en *Achieve 3000*.

**Razonamiento:** *Achieve 3000* está ajustado al programa ELA adoptado a nivel de escuela preparatoria (Study Sync o estudio sincronizado) y a nivel de escuelas secundarias (Collections o colecciones de lectura). El uso consistente de este programa conduce a una mayor comprensión del contenido de ciencia y estudios sociales de no ficción con un enfoque en la adquisición de vocabulario académico.

Este programa de lectura diferenciado está directamente ajustado a la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito Unificado de Rialto: proveeremos instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante.

**Recomendación:** Aprobar un acuerdo con *Achieve 3000* para proveer un programa impulsado por tecnología adaptativa de lectura diferenciada para aproximadamente 605 aprendices de inglés a largo plazo en los cursos de intervención EL en las escuelas secundarias, efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

**Impacto fiscal:** \$45,215.00 - Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).

---

**Sometido por:** Marina Madrid, Ed.D.  
**Revisado por:** Elizabeth Curtiss



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

**PARA:** Directiva Educativa  
**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente  
**ARTÍCULO:** ACUERDO CON *ISTATION* LECTURA EN ESPAÑOL

---

Introducción: Los maestros de Inmersión de Lenguaje Dual (DLI) pusieron a prueba dos programas de lectura en línea durante el año escolar 18-19 y unánimemente seleccionaron *Istation* para apoyar el aprendizaje de la lectura de K-3 en el programa DLI. *Istation* es un programa en línea de lectura interactiva en español con tecnología adaptable designada para identificar las necesidades de lectura de cada estudiante y ajustarse a las habilidades de cada estudiante. Los registros revisados DLI en lectura indican un incremento estable en niveles de lectura en español cada trimestre.

Razonamiento: *Istation* está ajustado a los Estándares de Español Artes de Lenguaje de California y se enfoca en desarrollar una base para la comprensión de lectura. El uso consistente de este programa además conduce a una comprensión incrementada, desarrollo de vocabulario académico y hacer conexiones en el texto.

Este programa de lectura diferenciado está directamente ajustado a la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito Unificado de Rialto: proveeremos instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Istation* para proveer 645 licencias de Lectura en Español a las escuelas y tres (3) sesiones en línea de capacitación profesional para el Programa de Lenguaje de Inmersión Dual en las escuelas primarias Boyd, Garcia, Kelley y Morris efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Impacto fiscal: \$25,384.00 - Fondo General – Título III (Instrucción de Lenguaje para Aprendices de Inglés).

---

**Sometido por:** Marina Madrid, Ed.D.  
**Revisado por:** Elizabeth Curtiss



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) PARA EL ACUERDO DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES (MRWC) COMPARTIR DATOS i3**

**Introducción:** El curso razonamiento matemático con conexiones (MRWC) es un curso de matemáticos de cuatro años que se ha ofrecido en los últimos dos años en las Escuelas Preparatorias Carter y Eisenhower. Este curso fue escrito como un curso transicional entre las escuelas preparatorias e instituciones UC/CSU bajo la subvención Fundación Nacional de Ciencias i3. El Superintendente de Escuelas del Condado de Riverside (Superintendente), Rialto USD (Distrito), Illuminate Education, Inc., (Evaluador Externo) y la Universidad Estatal de California, San Bernardino (IHE) son socios mayores en esta subvención. Como este curso es una subvención financiada se han hecho acuerdos para compartir datos entre Illuminate Education, Inc., (anteriormente conocida como Key Data Systems) que es un evaluador externo de esta subvención y el Distrito desde 2018-2020.

**Razonamiento:** El MOU actual pide permiso de la Directiva Educativa para coleccionar datos desde febrero 2020 a febrero 2022. Cualquier dato coleccionado en estos cursos tanto de estudiantes participando como de educadores cumplirá con la Ley de Derechos Educativos y de Privacidad (FERPA) y el acta de privacidad de expedientes estudiantiles e información identificable personal de empleados (PII) del distrito. Las siguientes evaluaciones y métodos se utilizarán para coleccionar datos: datos de evaluaciones finales de matemáticas de la clase MRWC una vez por año, datos de percepción en línea de estudiantes MRWC, encuestas en línea de maestros (dos veces por año), registros en línea de percepción de maestros MRWC, registros en línea de instructores de matemáticas que apoyan las clases MRWC (cuatro veces por año), calificaciones finales de cursos MRWC al final del año y puntuaciones de escala final de matemáticas Smarter Balance de 11 grado y niveles de desempeño de estudiantes en las clases MRWC.

**Recomendación:** Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con la Oficina de Educación del Condado de Riverside, *Illuminate Education, Inc.*, y la Universidad Cal State, San Bernardino para compartir datos i3 MRWC efectivo el 28 de febrero del 2020 al 28 de febrero del 2022.

**Impacto fiscal:** No impacto fiscal.

**Sometido por:** Edward D'Souza, Ph.D.  
**Revisado por:** Elizabeth Curtiss



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO: APROBAR USO DE OFERTAS Y CONTRATOS PÚBLICOS**

---

Introducción: Conforme al Código 20118 de Contrato Público, se necesita autorización de la Directiva Educativa para comprar de las ofertas de otras agencias gubernamentales para servicios o equipo.

Razonamiento: Al utilizar dichas ofertas y contratos públicos, permitirá al Distrito aprovechar los mismos términos y condiciones sin tener que solicitar ofertas. El personal ha determinado que al utilizar las siguientes ofertas es en el mejor interés del Distrito.

Recomendación: Aprobar Contrato No. 7-15-70-34-003 con WSCA-NASPO para la compra de equipo y servicios informáticos tecnológicos.

Impacto fiscal: Para ser determinado al tiempo de compra – Fondo General.

---

**Sometido por:** Beth Ann Scantlebury

**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** **AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN  
BRAVO CONCRETE, INC.**

---

**Introducción:** Representantes de Planificación de Facilidades, Mantenimiento y Operaciones, NEFF Construction Inc., e Inspector DSA hicieron el recorrido final del trabajo realizado por *Bravo Concrete Construction Services, Inc.*, por todo el trabajo de concreto requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de la Escuela Preparatoria Eisenhower.

**Razonamiento:** El aviso de trabajo realizado, cuando se presente a la oficina catastral del condado empezará un periodo de treinta y cinco (35) días para presentar un aviso de suspensión después del cual nuestro pago final al contratista puede ser entregado.

**Recomendación:** Aceptar el trabajo realizado el 27 de diciembre de 2019 por *Bravo Concrete Construction Services, Inc.*, por todo el trabajo de concreto requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de la Escuela Preparatoria Eisenhower y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino.

**Impacto fiscal:** No impacto fiscal

---

**Sometido por:** Angie Lopez  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** **AVISO DE TRABAJO COMPLETADO POR *F.E.C. ELECTRIC, INC.***

---

Introducción: Representantes de Planificación de Facilidades, Mantenimiento y Operaciones, NEFF Construction Inc., e Inspector DSA hicieron el recorrido final del trabajo realizado por *F.E.C. Electric, Inc.*, por todo el trabajo eléctrico requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de la Escuela Preparatoria Eisenhower.

Razonamiento: El aviso de trabajo realizado, cuando se presente a la oficina catastral del condado empezará un periodo de treinta y cinco (35) días para presentar un aviso de suspensión después del cual nuestro pago final al contratista puede ser entregado.

Recomendación: Aceptar el trabajo realizado el 27 de diciembre de 2019 por *F.E.C. Electric, Inc.*, por todo el trabajo eléctrico requerido en conexión con el Proyecto de Bellas Artes de la Escuela Preparatoria Eisenhower y autorizar al personal del Distrito de presentar un Aviso de Trabajo Completado con la Oficina Catastral del Condado de San Bernardino.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

---

**Sometido por:** Angie Lopez  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1236

**ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

**RENUNCIA**

Bailey, Jennifer	Maestra de Secundaria Preparatoria Eisenhower	06/30/2020
Orloski, Kyle	Maestro de Secundaria Escuela Preparatoria Carter	06/30/2020

**RETIRO**

Keegan, Victoria	Maestra de primaria Escuela Primaria Garcia	06/30/2020
------------------	--	------------

**DIRECTOR DE CLASES DE VERANO**

Cuevas, Jennifer	Directora clases de verano	Preparatoria Eisenhower	\$5,000.00
Garcia-Felix, Ricardo	Director clases de verano	Preparatoria Carter	\$2,500.00
Harris Dawson, Natasha	Directora clases de verano	Preparatoria Carter	\$2,500.00
Straughter, Sharon	Directora clases de verano	Preparatoria Rialto	\$5,000.00

**COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** – (Consejeros trabajaran durante el Programa de Clases de Verano 2020 del 1 de junio de 2020 al 25 de junio de 2020, con la tarifa diaria sin exceder 54 horas por escuela preparatoria):

Baier, Brent	Consejero	Preparatoria Carter
Castillo, Fatima	Consejera	Preparatoria Rialto
Conner, Rachael	Consejera	Preparatoria Rialto
Darby, Gia	Consejera	Preparatoria Rialto
Gomez, Karla	Consejera	Preparatoria Rialto
Hampton, Joyce	Consejera	Preparatoria Carter
Soto, Nidia	Consejera	Preparatoria Eisenhower
Williams, Sandra	Consejera	Preparatoria Rialto

**COMPENSACIÓN DE TRABAJO EXTRA** – (Consejeros trabajaran durante el Programa de Clases de Verano 2020 del 1 de junio de 2020 al 25 de junio de 2020, con la tarifa diaria sin exceder 54 horas por escuela preparatoria):

Alexander, Jaime	Terapeuta del habla
Butanda, Jerry	Terapeuta del habla
Lyons, Chareca	Terapeuta del habla

**ASIGNACIONES DE CLASES DE VERANO DE PREPARATORIA** (A la tarifa regular por hora de \$45.04, sin exceder 7 horas por día – la asignación es contingente a fondos de las clases de verano e inscripción estudiantil)

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>Junio 1 – Junio 12, 2020</u></b>	<b><u>Junio 15 – Junio 25, 2020</u></b>
<b><u>Escuela Preparatoria Carter</u></b>		
Avalos, Alma	ELD Preparación de Preparatoria	ELD Prepa. de Preparatoria
Brody, Wendy	Educación Física	---
Buckle, Jessica	Historia de USA	Historia de USA
Castillo, Adrienne	Inglés 10	Inglés 10
Collins, Caroline	APEX	APEX
Da Silva, Donald	Historia Universal	Historia Universal
Davaloz, Davon	Inglés 9	Inglés 9
De La Torre, Evelia	---	Educación Física
Demery, Margarita	---	Matemática 1
Echegoyen, Cecile	ELD I/II	ELD I/II
Gaynor, Michael	Química	Química
Gerlich, Jessica	Inglés 11	Inglés 11
Hennessy, Kevin	Educación Física	Educación Física
Keast, Mary Catherine	Matemática 1	---
Le, Ky	Matemática 3	Matemática 3
Orloski, Kyle	Matemática 1H	Matemática 1H
Othon, Michael	Tierra viviente	Tierra viviente
Perez, Nidia	Matemática 1H	Matemática 1H
Sanchez, Catherine	Ciencia medioambiental / Marina Med.	Ciencia med./ Marina med.
Sanchez, Raquel	Matemática 2	Matemática 2
Stewart, Deeanna	Matemática 4H	Matemática 4H

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>Junio 1 – Junio 12, 2020</u></b>	<b><u>Junio 15 – Junio 25, 2020</u></b>
<b><u>Escuela Preparatoria Eisenhower</u></b>		
Arratia Jr., Angel	Inglés 9	Inglés 9
Atkinson, Lance	Marina	Marina
Berry, Jeffrey	Inglés 11	Inglés 11
Bibian Jr., Mark	ELD	ELD
Chavez, Abel	Marina	---
Copeland, Nicole	Matemática 1	---
Davis Jr., Nalik	Historia Universal	---
Felkins, Gina	Educación Física	Educación Física
Findsen, Roxie	Preparación Matemática	Preparación Matemática
Henderson, Carl	Medioambiente	Medioambiente
Hidalgo, Suzanna	AP Academia	AP Academia
Hopkins, Sean	Historia de USA	Historia de USA
Kelly, Laura	AP Academia	AP Academia
Lopez, Denise	SAI Inglés	---
Matheny, Kelly	Educación Física	Educación Física
Meister-Harris, Victoria	---	SAI Inglés
Milford, Sereisa	---	Matemática 1
Mollo, Angelica	Preparación de Inglés de preparatoria	---
Nilsson, Elizabeth	Inglés 10	Inglés 10
Perantoni, Mark	APEX	APEX
Polonio, Ruth	SDC Matemáticas e Inglés	SDC Matemáticas e Inglés
Prado Jr., Fernando	---	Historia Universal
Quintero, Antonio	Matemática 2	Matemática 2

## **ASIGNACIONES DE CLASES DE VERANO DE PREPARATORIA**

### **Escuela Preparatoria Eisenhower continuación**

Reed, Redus	---	SAI Matemática
Robles, Lorraine	SDC Ciencias y Estudios Sociales	SDC Ciencias y Estudios Sociales
Rodriguez, Rachel	APEX	APEX
Sabbara, Dana	SAI Matemática	---
Samuel, Eddie	Educación Física	Educación Física
Saucedo, Rogelio	Medioambiente	Medioambiente
Solache, Brenda	Matemática 3	Matemática 3
Valmores, Anna	---	Marina
Vega, Catherine	---	Preparación para Matemática de Prepa

### **NOMBRE**

### **Junio 1 – Junio 12, 2020**

### **Junio 15 – Junio 25, 2020**

### **Escuela Preparatoria Rialto**

Angel, Ashlee	APEX	APEX
Bacon, Timothy	Química	Química
Baldwin, Jennifer	Inglés 11	Inglés 11
Campos, Erika	Inglés 9	Inglés 9
Chavez-Ayala, Daniel	Matemática Integrada 2	---
Danesh, Jamishid	Matemática Integrada 1	Matemática Integrada 1
Evans, Rachel	Matemática Integrada 2	Matemática Integrada 2
Hunt, Michelle	Matemática Integrada 2	---
Ingram, Michael	Tierra viviente	Tierra viviente
Ireland II, David	Teatro	Teatro
Jones, Anthony	Educación Física	Educación Física
Kromas, Melissa	Inglés 9	Inglés 9
Peabody, Lynne	Inglés 10	Inglés 10
Rosales, Steve	APEX	APEX
Samuel, Kimberly	Matemática Integrada 3	---
Schnabel, Kara	Inglés 9	Inglés 9
Streff, Kristy	Historia Universal	Historia Universal
Talton, Ericka	Explorando Medioambiente Marino	---
Tellyer, Nicole	Inglés 9	---
Thompson, Mikal	Ciencia medioambiental	Ciencia medioambiental
Williams, Daniel	Educación Física	Educación Física
Wrightstone, Brad	Matemática Integrada 1	Matemática Integrada 1

**ASIGNACIONES DE CLASES DE VERANO DE PRIMARIA** (A la tarifa regular por hora de \$45.04, sin exceder 7 horas por día – la asignación es contingente a fondos de las clases de verano e inscripción estudiantil)

### **NOMBRE**

### **Junio 1 – Junio 12, 2020**

### **Junio 15 – Junio 25, 2020**

Aceytuno, Elizabeth	Leve/Moderado	Leve/Moderado
Borja, Ana	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Dominguez, Shauna	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Duran, Guadalupe	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Lillibridge, Caroline	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Mason, Shelly	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Rapkine-Miller, Leslie	Leve/Moderado	Leve/Moderado
Sim, Amanda	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo

## **ASIGNACIONES DE CLASES DE VERANO DE PRIMARIA (Continuación)**

Tarin, Lisa	Leve/Moderado	Leve/Moderado
Turan, Cheryllyn	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo

**AÑO ESCOLAR EXTENDIDO – ASIGNACIONES DE SECUNDARIA** (A la tarifa regular por hora de \$45.04, sin exceder 7 horas por día – la asignación es contingente a fondos de las clases de verano e inscripción estudiantil)

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>Junio 1 – Junio 12, 2020</u></b>	<b><u>Junio 15 – Junio 25, 2020</u></b>
Agramonte, Ernie	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Curry, Crystal	Leve/Moderado	Leve/Moderado
Decker, Richard	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Lopez, Sarita	Leve/Moderado	Leve/Moderado
Mcgee, Catherine	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Mihalski, Kimberlee	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Noerdinger, Gabrielle	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Patridge, Kashima	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Sainz, Jacklyne	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Smith, Yolanda	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Tejeda, Eddie	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo
Villicana, Brenna	Programa Moderado Severo	Programa Moderado Severo

**AÑO ESCOLAR EXTENDIDO – ASIGNACIONES DE PRIMARIA/SECUNDARIA** (A la tarifa regular por hora de \$45.04, sin exceder 7 horas por día – la asignación es contingente a fondos de las clases de verano e inscripción estudiantil)

<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>Junio 1 – Junio 12, 2020</u></b>	<b><u>Junio 15 – Junio 25, 2020</u></b>
Douglass, Bryan	Educación Física Adaptada	Educación Física Adaptada
Evans, William	Educación Física Adaptada	Educación Física Adaptada
Kounas, Nicholas	Educación Física Adaptada	Educación Física Adaptada
Lewis, Abina	Educación Física Adaptada	Educación Física Adaptada

---

**Sometido y revisado por:** Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



State of California  
 Commission on Teacher Credentialing  
 Certification Division  
 1900 Capitol Avenue  
 Sacramento, CA 95811-4213

Email: [credentials@ctc.ca.gov](mailto:credentials@ctc.ca.gov)  
 Website: [www.ctc.ca.gov](http://www.ctc.ca.gov)

## DECLARACIÓN DE NECESIDAD POR EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS

Declaración original de necesidad para el año: 2020/2021

Declaración revisada de necesidad para el año: \_\_\_\_\_

### PARA SERVICIO EN UN DISTRITO ESCOLAR

Nombre de Distrito: Distrito Escolar Unificado de Rialto Código CDS de Distrito: 67850

Nombre de Condado: San Bernardino Código CDS de Condado: 36

Al someter esta declaración anual, el distrito está certificando lo siguiente:

- Se hizo una búsqueda diligente, como se define debajo, para contratar maestros totalmente preparados para las asignaciones
- Si no se encuentra a un maestro totalmente preparado apropiado para el distrito escolar, el distrito hará el esfuerzo razonable para contratar basados en la prioridad establecida debajo

La directiva educativa del especificado distrito escolar arriba mencionado adoptando la declaración en su junta ordinaria pública programada el 05 / 20 / 2020 certifica que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen el criterio de empleo especificado para el puesto enumerado en el formulario adjunto. El formulario adjunto fue parte de la agenda y la declaración NO aparece como parte del consentimiento calendario.

► **Adjunto una copia del artículo de la agenda de la Directiva**

Con mi firma debajo, yo verifico que el artículo fue favorablemente tomado por la directiva. La declaración deberá permanecer vigente hasta el 30 de junio de 2021.

Sometido por (Superintendente, Secretario de la Directiva, o Designado):

Rhonda Kramer \_\_\_\_\_ Delegada Líder de Personal \_\_\_\_\_  
*Nombre* *Firma* *Título*

(909) 873-9376 \_\_\_\_\_ (909) 820-7700 \_\_\_\_\_ 20 de mayo del 2020 \_\_\_\_\_  
*Número de Fax* *Número de teléfono* *Fecha*

182 E. Walnut Avenue, Rialto, CA 92376 \_\_\_\_\_  
*Dirección*

[rkramer@rialto.k12.ca.us](mailto:rkramer@rialto.k12.ca.us) \_\_\_\_\_  
*Email*

### PARA SERVICIO EN UNA OFICIA EDUCATIVA DEL CONDADO, AGENCIA ESTATAL O ESCUELA O AGENCIA NO PÚBLICA

Nombre del condado \_\_\_\_\_ Código CDS de condado \_\_\_\_\_

Nombre de agencia estatal \_\_\_\_\_

Nombre de NPS/NPA \_\_\_\_\_ Lugar del condado \_\_\_\_\_

El Superintendente de la Oficina Educativa del Condado o el Director de la Agencia Estatal o el Director de NPS/NPA especificó la declaración anteriormente mencionada el \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, al menos 72 horas seguido de su anuncio público que dicha declaración se haría, certificando que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen el criterio especificado de empleo de condado, agencia o escuela para el puesto o puestos enumerados en el formulario adjunto.

La declaración deberá permanecer vigente hasta el 30 de junio, \_\_\_\_\_.

► **Adjunto una copia del anuncio público**

Sometido por el Superintendente, Director o Designado:

Nombre	Firma	Título
Número de Fax	Número de teléfono	Fecha
Dirección		
Email		

► Esta declaración debe archiversse con la Comisión de Credenciales Docentes antes que cualquier permiso de emergencia se emita para servicio con la agencia empleadora.

**ÁREAS DE NECESIDAD ANTICIPADA PARA EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS**

Basados en las necesidades y proyecciones de necesidad del actual año previo de inscripciones, por favor indicar el número de permisos de emergencia que la agencia empleadora estima necesitará en cada una de las áreas identificadas durante el periodo válido de esta Declaración de Necesidad de Educadores Totalmente Cualificados. Esta declaración deberá tener validez solamente para los tipos y materias identificadas debajo.

Esta declaración debe ser revisada por la agencia empleadora cuando el número total de permisos de emergencia solicitados exceda estimado por diez por ciento. La aprobación de la Directiva se requiere para una revisión.

Tipo de Permiso de Emergencia	Estimado Número Necesitado
CLAD/Autorización Aprendices de Inglés (solicitante ya tiene credenciales de maestro)	<u>10</u>
Autorización bilingüe (solicitante ya tiene credenciales de maestro)	<u>10</u>
Enumerar lenguaje para autorización bilingüe: <u>Español</u>	
Especialista de Recursos	<u>2</u>
Maestro de Servicios Bibliotecarios	<u>2</u>

**PERMISOS DE ASIGNACIONES LIMITADAS**

Los permisos de asignaciones limitadas pueden solamente darse a los solicitantes que tienen credenciales válidas de California basadas en una licenciatura y un programa de preparación profesional incluso pasantía de maestro.

Basados en las necesidades y proyecciones de necesidades del actual año previo de inscripciones, por favor indicar el número de permisos de asignaciones limitadas la agencia empleadora estima necesitará en las siguientes áreas:

TIPO DE PERMISOS DE ASIGNACIONES LIMITADAS	NÚMERO ESTIMADO NECESITADO
Múltiples materias	5
Una materia	15
Educación Especial	15
TOTAL	35

**ESFUERZOS PARA CONTRATAR PERSONAL CERTIFICADO**

La agencia empleadora declara que tiene implementada una norma y prácticas de un proceso para llevar a cabo una búsqueda diligente que incluye, pero no se limita a distribuir anuncios de trabajos, contactar centros de colocación universitarios, anuncios en periódicos locales, exploración de incentivos incluidos en la Subvención de Prioridad Docente (referirse a [www.cde.ca.gov](http://www.cde.ca.gov) para detalles), participación en los centros de contratación estatal y regional y participación en ferias de trabajos en California.

Si un maestro apropiado totalmente preparado no está disponible para el distrito escolar, el distrito debe hacer esfuerzos razonables para contratar a un individuo para la asignación, en el siguiente orden:

- Un candidato que califica y está de acuerdo en participar en el programa de pasantía apropiado en la región del distrito escolar.
- Un individuo que está programado en completar los requisitos de preparación inicial en un plazo de seis meses.

**ESFUERZOS PARA CERTIFICAR, ASIGNAR Y CAPACITAR PERSONAL TOTALMENTE CUALIFICADO**

¿Ha establecido su agencia un Programa de Pasantía en el Distrito? Sí  No

Si no es así, explicar. El distrito no tiene los recursos para un programa CTC de cualificación.

¿Ha participado su agencia en un programa de pasantía de la Comisión- aprobado por una universidad? Sí  No

Si es así, ¿cuántos pasantes esperan tener este año? 25

Si es así, enumerar cada universidad con la que participan en el programa de pasantía.

CSU San Bernardino, Universidad de Redlands, Cal Poly Pomona, Universidad Azusa Pacific  
Universidad de La Verne, Universidad Brandman, National University, Universidad de Phoenix,  
Universidad Cal Baptist, Claremont Graduate

Si no es así, explicar por qué no participa en un programa de pasantía.

---



---



**Distrito Escolar Unificado de Rialto**

**Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020**

---

**PARA:** Directiva Educativa  
**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente  
**ARTÍCULO:** **DENEGACIÓN DE DEMANDA POR RESPONSABILIDAD NO. 19-20-11**

---

Introducción: El Distrito recibió la demanda No. 19-20-11.

Razonamiento: Código Gubernamental, Sección 900

Recomendación: Denegar demanda por responsabilidad No. 19-20-11.

Impacto fiscal: Desconocido

---

**Sometido por:** Derek Harris  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** **OTORGAR SOLICITUD DE PROPUESTA A GO ARCHITECTS, INC., PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE FACILIDADES DEL DISTRITO**

Introducción: Un plan maestro de facilidades general es un elemento esencial del proceso de planificación del Distrito. El plan maestro de facilidades provee al Distrito con información respecto a necesidades actuales y futuras para alojar a los estudiantes, calidad de facilidades existentes y requisitos de renovación y expansión de facilidades para apoyar las metas educacionales y programas del Distrito. El plan maestro además ayuda al Distrito a identificar necesarios fondos para capital de mejora y opciones de desarrollo financiero. El último plan maestro de facilidades de Rialto se hizo en el 2012; por lo tanto, el personal considera necesario actualizar el plan maestro de facilidades en este momento para reflejar las necesidades de facilidades actuales del Distrito. Para poder completar esta tarea se siguió el proceso de Solicitud Formal de Propuesta (RFP por sus siglas en inglés).

Razonamiento: La Solicitud Formal de Propuesta (RFP) se anunció el 13 de diciembre de 2019 y el 20 de diciembre de 2019 y también se publicó en la página web de Facilidades del Distrito. La fecha límite para las propuestas fue el 11 de febrero del 2020. Las propuestas recibidas son las siguientes de ocho (8) empresas:

Cannon Design	LPA Architects
DRL Architects	MGT
EH&A	NAC Architects
<b>GO Architects, Inc.</b>	WLC Architects

Un panel de revisión comprendido de cuatro (4) miembros del personal del Distrito revisó y evaluó a las empresas basadas en el criterio contenido en el RFP. Basados en la revisión y evaluación, el personal recomienda la selección de *GOArchitects, Inc.*, para actualizar el Plan Maestro de Facilidades del Distrito por un costo total sin exceder \$195,880.00.

Recomendación: Aprobar solicitud para propuesta (RFP) a *GO Architects, Inc.*, para actualizar el Plan Maestro de las Facilidades del Distrito. Efectivo del 21 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2021, con un costo total sin exceder \$195,880.00.

Impacto fiscal: \$195,880.00 - Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades o Fondo 40, Reserva Especial para Desembolso de Capital de Proyectos.

**Sometido por:** Angie Lopez  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

<b>PARA:</b>	Directiva Educativa
<b>DE PARTE DE:</b>	Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
<b>ARTÍCULO:</b>	<b>PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO DE VERANO PARA ESCUELAS PRIMARIAS</b>

---

Introducción: Los programas de enriquecimiento de verano para escuelas primarias consistirán de apoyo y recursos para estudiantes que ingresan a 3º, 4º y 5º grados. Estos programas se enfocarán en apoyo de lectoescritura y enriquecimiento durante los meses de verano como también apoyo de habilidades al nivel individual del estudiante por medio de programas computarizados adaptados en matemáticas y artes de lenguaje. La selección para el programa se basará en el apoyo y enriquecimiento adicional necesario para estudiantes y se completará por los administradores escolares. Los programas de verano incluirán capacitación profesional para maestros, tiempo de instrucción en línea para estudiantes y proyectos independientes para completarlos en casa con miembros de la familia. Los maestros estarán disponibles también para comunicarse con los padres y para horas de oficina.

Horario de Escuelas Primarias:

3.5 horas de tiempo de aprendizaje por día – incluye tiempo en Google Meet con el maestro, lecciones grabadas, lectura en voz alta y trabajo independiente por el estudiante. Duración del programa: 1º de junio al 26 de junio (20) días; trabajo independiente adicional con monitoreo limitado: junio 29 al 17 de julio (15 días).

Personal:

El número de puestos y el número de horas para cada puesto se determinará por las necesidades y demanda del programa.

Maestro – 4 horas por día más 5 horas de capacitación profesional antes y durante el tiempo del programa. Varios coordinadores supervisarán el programa durante toda su duración.

Curso de estudio:

Se usará el programa LitCamp en casa, publicado por Scholastic, facilitado por maestros de RUSD con varias actividades de lectoescritura y otras áreas de contenido enriquecedoras. Se enviará por correo directamente a los estudiantes los materiales de Scholastic, como el cuaderno de ejercicio estudiantil, las actividades en casa y 7 libros estudiantiles. El programa de habilidades IXL como también lectoescritura Scholastic Pro se proveerá a los estudiantes para permitirles independencia como también facilidad de actividades al nivel de habilidad del estudiante.

Razonamiento: Los programas de enriquecimiento de verano para las escuelas primarias proveerán a los estudiantes con el apoyo extra necesario para incrementar su conocimiento del contenido y subsanar las posibles deficiencias. Estos programas están diseñados para dar a los estudiantes oportunidades múltiples para incrementar la proficiencia y habilidades de indagación.

Estos programas están directamente ajustados a la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: proveeremos una instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante.

Recomendación: Aprobar la propuesta elegibilidad estudiantil y plan de prioridad, curso de estudio, calendario y horario de clases para el Programa de Enriquecimiento de Verano de Primaria.

Impacto fiscal: \$80,000.00 – Fondo General – Título IV y Fondos de Título Escolar.

---

**Sometido por:** Carol Mehochko  
**Revisado por:** Elizabeth Curtiss



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

---

**PARA:** Directiva Educativa  
**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente  
**ARTÍCULO:** **ACUERDO CON *ELLEVATION***

---

**Introducción:** El monitoreo eficaz del progreso de Aprendices de Inglés (EL) es un requisito del gobierno estatal y federal y sirve para tomar decisiones informadas respecto al apoyo estudiantil y cambios de programa. La oficina de Programas EL trabaja con administradores designados en cada escuela para monitorear el progreso de los aprendices de inglés desagregando datos por medio de Synergy y Illuminate. Una vez que los estudiantes son identificados, los maestros se incluyen en el proceso para implementar estrategias en el salón de clase y continuar el proceso de monitoreo. Un acuerdo con *ELLevation* fue aprobado el 21 de enero del 2020 para simplificar este proceso y crear un sistema más eficaz para el monitoreo y reclasificación de aprendices de inglés. La configuración del proceso *ELLevation* está al 90% completado y estará listo para reclasificar y monitorear a los estudiantes aprendices de inglés y estudiantes reclasificados para finales de mayo del 2020. Este acuerdo continuará sus servicios el siguiente año fiscal.

**Razonamiento:** *ELLevation* combina programas o software, datos estudiantiles y estudios para proveer un sistema fluido para el monitoreo de aprendices de inglés. *ELLevation* se ha usado en más de 800 distritos para simplificar la administración del programa EL y poder colaborar efectivamente entre todos los participantes en un distrito. *ELLevation* agrega todos los datos EL estudiantiles en un solo lugar, simplifica los procesos de cumplimiento con fechas determinadas, registra decisiones claves de programas e instruccional de EL y disemina esa información por medio de reportes digitales e impresos. Este sistema provee acceso en línea a los administradores y maestros del salón de clase con información EL clave incluso progreso en la proficiencia del lenguaje, programa y recomendaciones instruccionales. Continuar este programa de administración de datos está directamente ajustado a la Estrategia 2 del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: proveeremos instrucción rigurosa y relevante que apoye el estilo de aprendizaje único de cada estudiante.

**Recomendación:** Aprobar el acuerdo con *ELLevation* para apoyar el monitoreo eficaz de aproximadamente 5,936 estudiantes aprendices de inglés. Esta plataforma apoyará EL y monitoreo de RFEP, intervención de EL y RFEP, reclasificación y comunicación entre el Programa EL, administradores escolares y maestros efectivo del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2020.

**Impacto fiscal:** \$62,328.00 – Fondo General – Fondo Título I Escolar

---

**Sometido por:** Carol Mehochko  
**Revisado por:** Elizabeth Curtiss



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** **RESOLUCIÓN NO. 19-20-54**  
**APROBACIÓN DE ACUERDO DE RENTA-COMPRA CON CONVERGEONE**  
**FINANCIAL SERVICES**

**Introducción:** Un entorno de aprendizaje infundido en tecnología y apoyo para el desempeño estudiantil es parte del plan estratégico del distrito. En los últimos 3 años el distrito ha rentado aparatos para los estudiantes y al final del contrato de renta para el Año 1 del Plan será el 1 de agosto del 2020. Estos aparatos junto con algunos de los años 2 y 3 del Plan se repartieron durante el aprendizaje a distancia debido al COVID-19 y tienen una garantía restante limitada. Para poder mantener los aparatos en los salones de clase para los estudiantes o continuar usándolos para aprendizaje a distancia, el Distrito necesita continuar con el ciclo de reemplazo. El Distrito recomienda continuar con el plan de actualización de tecnología en todo el distrito de reemplazar el ciclo para los aparatos estudiantiles.

**Razonamiento:** El Distrito desea rentar-comprar 6,200 Chromebooks Dell y 3,6672 computadoras portátiles Dell Latitude adicionales. Utilizaremos contrato general u oferta pública con WSCA-NASPO 7-15-70-34-003 para comprar las computadoras portátiles, como está autorizado por las secciones 20118 y 10299 del Código de Contratos Públicos.

Resolución No. 19-20-54 autoriza la adquisición de las computadoras portátiles bajo el acuerdo general o contrato público por el Estado de Minesota Contrato No. MNWNC-108 (Acuerdo General) y uso de la enmienda de participación de California 7-15-70-34-003 con Dell Marketing, L.P., fechada el 1 de abril del 2020 al 31 de julio del 2021 y autoriza al Superintendente o designado llevar a cabo el acuerdo de renta-compra de equipo con ConvergeOne Financial Services y cualquier otro documento requerido para esta transacción. El acuerdo de renta provee al Distrito la opción de comprar los productos a un valor justo de mercado.

**Recomendación:** Aprobar Resolución No. 19-20-54 autorizando la procuración de computadoras portátiles Dell Latitude y Chromebooks bajo el acuerdo general. El pago anual será de \$3,588,892.85 por un período de renta de tres (3) años empezando al tiempo de entrega y aceptación del equipo o alrededor del 30 de junio del 2020 por un costo total sin exceder \$10,766,678.55.

**Impacto fiscal:** \$10,766,678.55 – Fondo General.

**Sometido por:** Beth Ann Scantlebury  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 20 de mayo del 2020

**PARA:** Directiva Educativa

**DE PARTE DE:** Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO:** RESOLUCIÓN NO. 19-20-54  
APROBACIÓN DE ACUERDO DE RENTA-COMPRA CON CONVERGEONE  
FINANCIAL SERVICES

### RESOLUCIÓN NO. 19-20-54 DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

20 de mayo del 2020

**CONSIDERANDO** que la Directiva Educativa (la "Directiva") del Distrito Escolar Unificado de Rialto (el "Distrito") ha determinado que una necesidad verdadera y real existe para la adquisición de equipo de computadoras (la "Propiedad"); y

**CONSIDERANDO** que la Directiva de un Distrito Escolar puede de conformidad con la Sección 20118 del Código de Contrato Público de California, sin anunciar ofertas, si la Directiva ha determinado que es para el mejor interés del distrito, autorizar por contrato, renta, requisición u orden de compra, con cualquier corporación o agencia pública la renta de equipo procesador de datos, compra de materiales, suministros, equipo, vehículos automotores, tractores, servicios y otra propiedad personal para el distrito de la manera en que la corporación pública está autorizada por ley para rentar o comprar; y

**CONSIDERANDO** que la Sección 10299 del Código de Contrato Público permite al Departamento de Servicios Generales de California establecer contratos, acuerdos generales, múltiples licitaciones, acuerdos cooperativos, incluso contratos con entidades fuera del estado, y otros tipos de acuerdos que aprovechan el poder adquisitivo del estado para adquisiciones autorizadas bajo la ley pertinente. Las agencias estatales y las agencias locales, incluidos los distritos escolares, pueden contratar a proveedores a quienes se les adjudicaron los contratos sin más licitación competitiva; y

**CONSIDERANDO** que la Directiva del Distrito ha determinado que lo mejor para el Distrito es autorizar la adquisición de la Propiedad de Dell Marketing, LP a través de una oferta obtenida por el Programa de Compra Cooperativa NASPO ValuePoint, Acuerdo General de Equipo de Computación del Estado de Minesota No. MNWNC-108 y el Anexo de Participación de California No. 7-15-70-34-003 del 1 de abril de 2020 al 31 de julio de 2021 según lo autorizado por el Departamento de Servicios Generales de California de conformidad con la Sección 10299; y

**CONSIDERANDO** que la Directiva del Distrito mediante esta resolución, determinó la necesidad de la propiedad y autorizó la renta/compra de dicha Propiedad con ConvergeOne Financial Services (el "Arrendador"), de conformidad con el Acuerdo General de Renta y Compra de Equipo.

**CONSIDERANDO** que la Directiva del Distrito ha determinado que este acuerdo de renta es el medio más económico para proporcionar la Propiedad al Distrito.

**AHORA, POR LO TANTO**, la Directiva del Distrito por la presente determina, declara y resuelve de la siguiente manera;

Sección 1. Todos los considerandos establecidos anteriormente son verdaderos y correctos y la Directiva así lo resuelve y determina.

Sección 2. Por el presente, la Directiva resuelve y determina que la adquisición de la Propiedad, de conformidad con las secciones 20118 y 10299 del Código de Contacto Público, es lo mejor para el Distrito.

Sección 3. Se aprueba la forma del Arrendamiento por y entre el Distrito y el Arrendador presentado a esta reunión, y en los archivos del Distrito. El Superintendente o la persona designada por el Superintendente queda autorizada y dirigida, por y en del Distrito, a ejecutar y entregar al Arrendador el Arrendamiento y cualquier otro financiamiento y documentos relacionados que sean necesarios para completar la transacción contemplada por el Contrato de arrendamiento con los cambios que el funcionario o la persona requiera y apruebe, dicha aprobación quedará demostrada de manera concluyente por la ejecución y entrega de la misma.

Sección 4. La obligación del Distrito en virtud de dicho Arrendamiento estará sujeta a la asignación o renovación anual según lo establecido en el Arrendamiento, y el Arrendamiento deberá contener las opciones de compra por parte del Distrito según lo establecido en el mismo.

Sección 5. El Superintendente o la persona designada por los Superintendentes queda por la presente autorizado y dirigido a hacer cualquier cosa y ejecutar y entregar todos los documentos que, en consulta con un asesor legal, consideren necesarios o aconsejables para completar esta transacción y de lo contrario, llevar a cabo y cumplir con los términos y la intención de esta Resolución.

Sección 6. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su adopción.

**CONSIDERADO, APROBADO Y ADOPTADO** por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Condado de San Bernardino, Estado de California, este 20 de mayo de 2020, por el siguiente voto:

SI: \_\_\_\_\_

NO: \_\_\_\_\_

ABSTENCIÓN: \_\_\_\_\_

AUSENTE: \_\_\_\_\_

---

Nancy G. O'Kelley  
Presidenta de la Directiva Educativa  
Distrito Escolar Unificado de Rialto

---

**Sometido por:** Beth Ann Scantlebury  
**Revisado por:** Mohammad Z. Islam



## CREENCIAS

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

## PARÁMETROS

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

### Fotos de la cubierta posterior

(Arriba) **Yezhilia Nailah Armando** se compromete en sus estudios de matemáticas durante el aprendizaje a distancia. Yezhilia es una estudiante en octavo grado en la Escuela Secundaria Kucera. Ella tiene trazadas sus metas. Quiere graduarse de la universidad y convertirse en doctora. Para llegar a su meta, dice ella que se enfoca "con entusiasmo" en su aprendizaje a distancia, y trabaja arduamente para completar las asignaciones.

(Abajo) **Luis Sales Ruiz** disfruta su independencia. Cuando se le preguntó cuál era su materia favorita escolar, el estudiante de Kindergarten de la Escuela Primaria Dollahan confidentemente respondió, "matemáticas, porque puedo hacerlo yo solo". Ese espíritu independiente es parte del por qué Luis está sobresaliendo en el aprendizaje a distancia de RUSD. Cuando crezca, Luis quiere ayudar a la gente y convertirse en policía.